



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PUERTO RICO

Certificación Número: 2010-088

PO Box 19900
San Juan PR
00910-1900

Tel. 787-641-7100
www.ces.gobierno.pr

Yo, David Báez Dávila, Director Ejecutivo Interino del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, mediante referendo del 3 de noviembre de 2010, determinó:

1. Asignar los fondos para las instituciones de educación postsecundaria universitaria elegibles que solicitaron participar en el Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada¹ para el año fiscal 2010-2011 (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011).
2. Las instituciones realizarán el análisis de necesidad económica de los estudiantes según se establece en el Reglamento General para la Administración de Programas de Asistencia Económica para Estudiantes de Nivel Postsecundario (de julio del 2007), en el Capítulo II, Artículo 10, Secciones 10.1 y 10.2.
3. Las instituciones recibirán los fondos mediante transferencia electrónica y los distribuirán a los estudiantes según se estipula en el Artículo 13 del referido Reglamento.
4. Las instituciones podrán facturar hasta diciembre de 2010 el 50.00% de los fondos asignados. El balance disponible que se utiliza para verificar el cumplimiento con este porcentaje es el que aparece en el Sistema de Nóminas de Ayudas Financieras a Estudiantes (SINAFE) al 15 de diciembre de 2010.
5. Las asignaciones presentadas en esta Certificación se realizaron usando como base la matrícula no duplicada subgraduada informada y certificada como correcta por las instituciones, según se explica en el Artículo 10, Sección 10.3 del Reglamento. Es responsabilidad de cada institución advertir de inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la distribución por matrícula no duplicada, particularmente si se traduce en una asignación en exceso de la que debe corresponder conforme al número correcto de matrícula no duplicada subgraduada. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del referido Reglamento.

	Institución	Matrícula	Distribución	Asignado
		No Duplicada	Proporcional	
1	American University	3,403	0.018146333	\$309,479
2	Atenas College	1,890	0.010078334	171,882
3	Atlantic College	1,389	0.007406775	126,320
4	Caribbean University	5,409	0.028843231	491,911

¹ Este Programa va dirigido a estudiantes elegibles matriculados en cursos técnicos no universitarios, grado asociado o bachillerato.

5	Centro de Estudios Multidisciplinarios	3,127	0.016674576	284,379
6	Colegio de Cinematografía, Artes y Televisión	577	0.003076825	52,474
7	Colegio Universitario de Justicia Criminal	209	0.001114482	19,007
8	Colegio Universitario de San Juan	1,741	0.009283798	158,332
9	Columbia Centro Universitario	2,147	0.011448774	195,255
10	Corporación del Conservatorio de Música	410	0.002186305	37,287
11	EDIC College	1,729	0.009219809	157,241
12	EDP College	2,836	0.015122833	257,915
13	Escuela de Artes Plásticas	587	0.003130149	53,384
14	Huertas Junior College	2,907	0.015501437	264,372
15	Humacao Community College	1,043	0.005561747	94,854
16	Instituto Comercial de Puerto Rico Junior College	2,042	0.010888866	185,706
17	Instituto de Banca y Comercio	24,364	0.129919853	2,215,738
18	Instituto Tecnológico de Puerto Rico	3,417	0.018220987	310,753
19	John Dewey College	7,243	0.038622948	658,701
20	Mech Tech College	3,385	0.018050349	307,842
21	National University College	7,940	0.042339667	722,088
22	Ponce Paramedical College	4,823	0.025718415	438,619
23	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico Sistema Universitario Ana G. Méndez	7,504	0.040014718	682,437
24	Universidad del Este	12,535	0.066842282	1,139,972
25	Universidad del Turabo	14,731	0.078552346	1,339,683
26	Universidad Metropolitana	11,576	0.061728461	1,052,758
27	Universal Career Community College	1,229	0.006553583	111,769
28	Universal Technology College of Puerto Rico	1,888	0.010067669	171,701
29	Universidad Adventista de las Antillas	1,024	0.005460431	93,126
30	Universidad Carlos Albizu	229	0.001221131	20,826
31	Universidad Central de Bayamón	2,016	0.010750223	183,341
32	Universidad Central del Caribe	179	0.000954509	16,279
33	Universidad del Sagrado Corazón	5,327	0.02840597	484,454
34	Universidad Interamericana de Puerto Rico	40,854	0.217851982	3,715,390
35	Universidad Politécnica de Puerto Rico	5,821	0.031040201	529,379
TOTAL		187,531	1.0000000000	\$17,054,654

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día quince de noviembre de 2010.


 David Báez Dávila
 Director Ejecutivo Interino